



OFICIO No. 0008-CG-GADMC-CUMANDA-JVACH-2021

Cumandá, 03 de mayo de 2021

Sra.

Eliana Medina Mañay.

ALCALDESA DEL GADM CUMANDÁ

Presente.-

De mi consideración

Reciba un atento y cordial saludo, augurándole éxito en las delicadas funciones a usted encomendadas, en respuesta al oficio No. GADMC-A-2021-04-087 en el cual se me delega como coordinador del proceso de Rendición de Cuentas, me sirvo informar que el día 29 de abril del presente año en asamblea general ciudadana se conformó los equipos mixtos de rendición de cuentas, los mismos que quedaron conformados de la siguiente manera:

EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS MIXTO 1

- Ing. Jonathan Alcívar, Coordinador general de RC
- Ing. Danilo Ramírez, Técnico en Sistemas informáticos de RC.
- Lcdo. Jhossimar Martínez, técnico en comunicación y difusión de la información de RC.
- Ing. Alex Montenegro, Directo Financiero
- Ing. Jimmy Tapia, director de Obras Públicas.
- Arq. Erick Nieto, Director de Planificación.
- Ing. Carlos Lumbi Director de Servicios Municipales.

EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS MIXTO 2

- Ing. Jonathan Alcívar, Coordinador general de RC
- Ing. Danilo Ramírez, Técnico en Sistemas informáticos de RC.
- Lcdo. Jhossimar Martínez, técnico en comunicación y difusión de la información de RC.
- Ing. Alex Montenegro, Directo Financiero
- Ing. Jimmy Tapia, director de Obras Públicas.
- Arq. Erick Nieto, Director de Planificación.
- Ing. Carlos Lumbi Director de Servicios Municipales
- *Srta. Gloria Vallejo, representante de la asamblea local. (Barrios)*
- Kleber Bastidas, representante de la asamblea local (Recintos).

En las Disposiciones Generales del Proceso de Rendición de Cuentas DEL Reglamento de rendición de Cuentas expedido el 10 de marzo del 2021 determinada en su "art.1

- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de





rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas; al Consejo de Participación Ciudadanía y Control Social; y a la ciudadanía en general, cada uno en roles que demanda el proceso de rendición de cuentas." Razón por la cual se implementó una hoja de ruta para este proceso en cumplimiento de las 4 fases que determina EL CPCCS la cual se adjunta en el siguiente documento.

Pongo en consideración que la entrega de las respuestas a las preguntas adjuntas en el presente documento será recibida formalmente hasta el día **miércoles 12 de abril del 2021 hasta las 17h00**, cada una de la respuesta deberá tener adjunto los respectivos documentos de verificación. La atención que le sirva brindar a la presente servirá para cumplir estrictamente el plazo y calendario establecido para este proceso de Rendición de Cuentas 2020. Particular que comunico con los fines consiguientes.

Atentamente:


Ing. **Jonathan Alvar**

COORDINADOR DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



Cc:

Sala de concejales

Ing. Jhon Guadalupe
Gerente de la EPMAPSAC

Ing. Isabel Salazar
Liquidadora de la empresa EMAI

Ing. Alex Montenegro
Directo Financiero

Ing. Jimmy Tapia
Director de Obras Públicas.

Arg. Erick Nieto

